

## ACTA No.65/2017

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 8:20 (OCHO HORA CON VEINTE MINUTOS) del día MARTES 07 de FEBRERO del 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018). El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.-Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.
- 4.- propuesta que presenta el Presidente Municipal para la autorización de un descuento en el pago de impuesto de servicios de, agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, impuesto predial y licencias comerciales, para que dicha prorroga tenga efecto hasta el mes de marzo del presente año.
- 5.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el C. José Guadalupe García Negrete, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL, C. PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, REGIDORA, C. RAMÓN MORENO CAMACHO, REGIDOR, C. MARÍA LUISA MUÑOZ AGUILAR, REGIDORA, C. MARTÍN CÁZARES ZÁRATE, REGIDOR, C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA, REGIDORA, C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, REGIDOR, C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE. REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, y GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, REGIDOR, informándole al Presidente que se ha comprobado la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo, faltando los Regidores: C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ, y C.MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO, por lo tanto existe quórum legal. -----

- - - - El Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, Presidente Municipal**, en virtud de existir el quórum legal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy MARTES 07 DE FEBRERO del 2017 (dos mil diecisiete)**, siendo las 8:20 HORAS (OCHO HORA CON VEINTE MINUTOS) declaro legalmente instalada esta **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO. -----

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, que diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, y una vez que se dio lectura. El **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**. Sometió a la consideración el orden del día que se acaba de leer. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

En este momento llegó el Regidor Alejandro Venegas Ortiz, quien se incorporó a la sesión. -----

- - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó una Propuesta para la autorización de un descuento en el pago de impuesto de servicios de, agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, impuesto predial y licencias comerciales, para que dicha prorroga tenga efecto hasta el mes de marzo del presente año. Solicitando la intervención de la Tesorera Municipal para que explique lo relacionado a este asunto, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, manifestó que resultó aprobado por unanimidad de votos. A continuación la **C.P. Martha Angélica Valenzuela Verduzco** procedió a explicar..... La propuesta es porque contemplamos el 14% de descuento para enero, 12 para febrero y 10 para marzo, eso es en conjunto con todos los Tesoreros en acuerdo generalizado y al final de cuentas el

Congreso aprobó un poquito más, tenemos una afectación de 600 mil pesos que de algo servirían, y la otra parte es de que, por el tema, de que se cambió de salario mínimo a UMAS el predial, sí se fijan pagamos la misma cantidad que el año pasado, el 3% que teníamos de inflación para nivelarnos en el gasto, también no se va a dar porque aunque cuando las personas no paguen en enero, de febrero para adelante que es cuando la UMA sube un poco nosotros ya no podemos modificar el valor del predial, porque cualquier persona que se ampare nos ganaría, y el moverles a los amparos contra el predial no es muy legal, si alguien se ampara nos pasaría como el DAP, se tomó la decisión con los Tesoreros, se consultó con en los Tribunales y con el OSAFIG, el no cambiar el valor del predial, aunque en el mes de Febrero es mucho mayor, la propuesta es con la finalidad de que de enero a marzo los que han sido cumplidos tienen un estímulo que es el descuento, y a los morosos les damos el descuento del 15 o el porcentaje que ustedes dicen que paguen, más a parte les quitamos multas y recargos, por costumbre sabemos que de abril en adelante empiezan a quitarse los descuentos de recargos y multas, pero finalmente es una propuesta, nosotros tenemos en el tema de los recursos de ahí ya ustedes deciden que sea el 100 o lo que sea, nos apegamos a eso. **El Presidente Municipal** preguntó si hubiera comentarios. Hizo uso de la voz el regidor **Gerardo Alberto Cruz Lizárraga**, quien expuso... El manejo de números nos deja en una situación de pago veloz de improviso, y el problema sería el que estamos proponiendo a la vez el descuento esos descuentos ya estaba previstos ponerlos en la mesa, pero en este momento ¿cuál es el problema?. **La Tesorera Municipal** responde... El detalle es que el descuento no lo estamos pidiendo nosotros lo está proponiendo el Congreso y quienes traemos la carga de los Municipios somos nosotros, no ellos, entonces lo que hicimos fue proveer un por ciento más de la recaudación del predial y ellos autorizaron el 1% a dar en cada propuesta que iba, y aunado que la UMA cambia hasta en febrero, nosotros ya no podemos aumentar el predial y vamos a recaudar lo mismo que el año pasado, es una segunda afectación aunado a eso quieren quitar al 100% multas y recargos desde febrero en ese consenso no vamos parejos todos los tesoreros porque hay Presidentes que andan más en lo político, se van desde 100 desde febrero, pero al final sabemos que ha Manzanillo le sobra dinero, nosotros no tenemos la misma situación, el detalle es que ahorita a nosotros nos ayuda no tener descuento porque los morosos que ahorita quieren ir por su holograma, si no tienen pagado el predial y el agua no se los dan. El Regidor **Arturo García Arias** manifiesta... Es innecesario que le hayan aumentado porque la propia dinámica de que o pagas tus impuestos y pagas la tenencia,

hace que se capte más, no tiene sentido, pero también al principio del año es un premio y después es una ayuda, ahí la paradoja es "que es lo que hacen", siempre ha existido ese problema. La **Tesorerera Municipal** expone... Los morosos quieren regularizar sus vehículos a nosotros nos ayuda pagándonos multas y recargos y con eso se nos repone un poco lo que estamos perdiendo por el valor de la UMA, y por el descuento que adicionaron ellos, y que al final el descuento del 15, del 13, y del 11 ellos lo autorizaron. El Regidor **Arturo García Arias** responde... No lo pueden modificar la propuesta es de nosotros, ellos no lo pueden hacer. La **Tesorerera Municipal** manifiesta... La Ley de disciplina Financiera dice que si no le piden opinión al Municipio, si no es a petición del Municipio ellos no pueden autorizar. El Regidor **Arturo García Arias** expone... Las leyes de ingresos las aprueba el Congreso. La **Tesorerera Municipal** expone, La Ley de disciplina Financiera esas modificaciones, trae lo que les quiero decir, que cuando quieren piden dictamen y cuando no, nada más autorizan, en este caso esta es la propuesta que si traemos afectaciones, que de abril en adelante hagan los descuentos, ahorita mientras estamos con el tema a los cumplidos, no los hagamos morosos. El Regidor **Arturo García Arias**, pregunta ¿Qué le vamos a pedir al Congreso? La **Tesorerera Municipal** manifiesta... en la opinión que tenemos de los tesoreros era que nos hicieran descuentos hasta abril, yo pienso que de todas maneras se van hacer descuentos porque los Diputados quieren ganar puntos con algo cuando menos sea el 50 para que nos ayuden a que la recaudación reponga el valor del UMA. El Regidor **Arturo García Arias**, pregunta... ustedes como Tesorería proponen que nosotros, ¿Qué hagamos?, ¿Que le mandemos un dictamen al Congreso donde se aprueba? o ¿Qué? La **Tesorerera Municipal** contesta... que no se autorice hasta abril, pero si se toma la decisión de autorizarse desde ahorita. El Regidor **Arturo García Arias** manifiesta... Nosotros estamos proponiendo que sea a partir de marzo porque estaba hasta febrero. La **Síndico Municipal** manifiesta... Se propone que los descuentos del 100% se apliquen a partir de abril y que febrero y marzo no sea mayor al 50%.

A continuación la Tesorerera Municipal dio lectura al siguiente oficio, que ella dirige:

Oficio No. TM-005/2017

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.  
PRESENTE.

En virtud del Oficio DJ/43/017, en el que se pone a consideración del H Ayuntamiento del Municipio de Tecomán si es deseo de este, solicitar descuento en el pago del impuesto predial y licencias Comerciales, dicha prorroga teniendo efecto hasta el mes de Marzo del presente año.

Analizada la propuesta, consideramos que sería importante que se tome en cuenta que ya se tiene una afectación en los ingresos presupuestados para el ejercicio 2017 por concepto de predial, ya que sin mediar dictamen por parte del municipio el congreso autorizo un porcentaje mayor al contemplado en nuestro presupuesto, además de que por la conversión de salario mínimo a unidad de medida y actualización (UMA) el predial mantiene su valor igual al del año 2016, motivo por el cual se prevé un panorama por demás difícil para el municipio.

Independientemente de lo arriba mencionado y a favor de apoyar a la población se propone que los descuentos del 100% se apliquen a partir del mes de abril del presente año y de aprobarse algún descuento para febrero y marzo no sea mayor al 50% en recargos y multas, con la finalidad de lograr las metas presupuestadas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente  
Tecomán, Col., a 07 de febrero de 2017

TESORERA MUNICIPAL


L.C.P. MARTHA ANGÉLICA VALENZUELA VERDUZCO

C.c.p. Archivo.


Al término se sometió a votación la propuesta que hizo el Presidente Municipal, y una vez recabada la votación esta no fue aceptada, en su lugar se **propuso el descuento del 100% para que se aplique a partir del mes de abril del presente año y de aprobarse algún descuento para febrero y marzo no sea mayor al 50% en recargos y multas, con la finalidad de lograr las metas presupuestadas.** Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

--- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, y Agotados los puntos, el Presidente Municipal, procedió a la clausura, mismo que manifestó.... Hoy martes 07 de febrero del 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 8:47 horas (ocho horas con cuarenta y siete minutos), declaro formalmente clausurada esta **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. -----


  
C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE  
PRESIDENTE MUNICIPAL


  
LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR  
SINDICO MUNICIPAL


  
C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ  
REGIDOR

  
C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO  
REGIDOR


  
C. RAMON MORENO CAMACHO  
REGIDOR

  
C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR  
REGIDOR

  
C. MARTIN CAZARES ZARATE  
REGIDOR

  
C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA  
REGIDOR

  
C. ARTURO GARCIA ARIAS  
REGIDOR

  
C.M.A. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO  
REGIDOR

  
C. FRANCISCO MARES BELMONTE  
OCABANZA  
REGIDOR

  
C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN  
REGIDOR

C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA  
REGIDOR

  
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO